

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD 

TANIA VICTORIA
ARGUIJO HERRERA

Secretaria de la Comisión de Asuntos
Frontera Norte



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Viernes 3 de marzo de 2017

Número 351

ÍNDICE

3 Urge discutir la Ley de Mando Mixto: Ivanova Pool

4 Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo de la Unión, así como a diversas secretarías de Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para que se implementen diversas acciones para los migrantes y sus familias, así como medidas que fortalezcan la economía del país.
Diputada María Concepción Valdés Ramírez

7 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, así como a los ganadores de las licitaciones del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a promover la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras, a fin de fortalecer la economía nacional. **Integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México**

Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud

10 • Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián

Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal

12 • Intervención del diputado Diego Valente Valera Fuentes



ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Urge discutir la Ley de Mando Mixto: Ivanova Pool

Dijo que para el Grupo Parlamentario del PRD, son las autoridades civiles en nuestro país, las que deben encargarse de los asuntos de seguridad pública, pues aunque nadie duda en la capacidad de las fuerzas armadas para enfrentarse a los cárteles del narcotráfico, su intervención no ha mermado las capacidades de la delincuencia organizada, incluso, las ha potenciado.

“Está comprobado que la militarización no soluciona los problemas de inseguridad, pues se debe reconocer que es gracias a la corrupción que el crimen organizado se expandió e incluso se diversificó desatando la violencia e inseguridad que prevalece en México; inclusive los vínculos entre elementos militares y el crimen organizado están perfectamente documentados, basta señalar algunas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano por crímenes cometidos por el Ejército” enfatizó.

Ivanova Pool comentó que imprescindible preparar a la policía, dotarla de todos los medios operativos, administrativos y materiales, e instruirlos para que actúen con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Subrayó la importancia de discutir la Ley de Mando Mixto para profesionalizar a las policías federales, estatales y municipales, de tal forma que se establezcan puntualmente los plazos de participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública, para regularizar su participación, no normalizarla.

Ciudad de México,
marzo de 2017



**Diputada María Concepción
Valdés Ramírez**



Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo de la Unión, así como a diversas secretarías de Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para que se implementen diversas acciones para los migrantes y sus familias, así como medidas que fortalezcan la economía del país

La suscrita, diputada federal de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en la fracción I, del numeral 1, del artículo 6º, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Como es sabido, la relación geopolítica entre los Estados Unidos de Norteamérica y México, se trata de un caso único como peculiar. Países que además de compartir una frontera de 3,185 kilómetros, comparten con sus claroscuros el fenómeno de la añeja tradición migratoria.

Vecinos cercanos respecto a su relación histórica, política, económica y cultural, así como de un grueso poblacional de un poco más de 11

millones de mexicanos por nacimiento radicados en el país del *Tío Sam*, pero a su vez, vecinos distantes –en palabras de Alan Riding- respecto a sus profundas como abismales diferencias.

La historia de nuestros connacionales radicados allende la frontera norte, es la historia de la búsqueda incesante del *american way of life*, esto, ante la falta de oportunidades y condiciones dignas que su país jamás les pudo ofrecer, pero asimismo, es la historia de pervivencia ante diversas adversidades traducidas en medidas, políticas como leyes xenofóbicas y persecutoras, por el solo hecho de ser distinto.

Actualmente y ante un escenario de incertidumbre para millones de migrantes – no solamente mexicanos- las medidas que ha implementado Donald Trump representan una real amenaza para la dignidad de los mismos y sus familias, como una vulneración a las libertades fundamentales de cualquier persona.

Trump en su tercer día de mandato como presidente, firmó su segunda Orden Ejecutiva, esta, relativa a la construcción del ya famoso muro entre México y su país. Lo cual, dejó ver de manera explícita la línea de sus promesas de campaña respecto a la relación con nuestro país, como de su postura ante la migración.

En este contexto, Trump ha comenzado con deportaciones que comienzan a tornarse en masivas para el caso de nuestros connacionales, como tomado medidas de no ingreso al “país de las libertades” a refugiados y ciudadanos de siete países de mayoría musulmana. Donde su acción ejecutiva última de no ingreso, ha sufrido un duro revés judicial en los últimos días.

No obstante, Trump y su visión cegada sigue avanzando en una lucha a contracorriente respecto a la oposición demócrata en las diversas tribunas representativas, de la rebelión urbana, como de muchos más sectores que se han sumado en un ambiente de animadversión contra el presidente norteamericano, entre ellos,

los mismo republicanos, curiosamente.

Sin embargo, el panorama debe analizarse también del otro lado de la frontera, es decir, de la nuestra. En este sentido, las implicaciones para nuestro país son varias como complejas, primeramente ante la llegada de cientos y ya miles de deportados, quienes llegan a un país donde la pobreza y la falta de oportunidades sigue siendo una constante; pero que asimismo, el tema de la relación entre Estados Unidos y México va más allá, esto, en el casi inminente periclitarse del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo cual, se traduce en una amenaza para la frágil economía dependiente de nuestro país.

En este contexto, el accionar del gobierno de la República ha sido ineficaz como timorato ante el más actual *mexicanofobo* como lo es Donald Trump, esto, desde una postura dubitativa y temerosa del presidente Enrique Peña Nieto respecto a los embates del norte, como de un actuar intrigoso del Canciller Videgaray Caso, lo cual, se traduce en un fracaso de la política exterior de nuestro país.

Históricamente, la relación de los gobiernos mexicanos hacia la creciente comunidad de connacionales, es perfectamente definida por una frase de Manuel García Y Griego, historiador de la Universidad de Nuevo México, quien menciona que se tiene “una política de no política migratoria”, lo cual, quiere decir, que el tratamiento oficial de los gobiernos mexicanos hacia sus connacionales ha sido limitado, por no decir que nulo, tanto respecto a su reconocimiento como aportaciones hacia México de esta importante comunidad binacional, como en lo tocante a la defensa de sus derechos fundamentales; en otras palabras, son los olvidados, al otro lado de la frontera.

No obstante, los olvidados comienzan a ser parte de una realidad inminente para nuestro país, desde aquellos que al momento están siendo perseguidos, separados de sus familias

y deportados, como aquellos quien en su intento de cruzar la frontera México-americana serán capturados a través del novedoso plan de reclutamiento de más de 15 mil agentes fronterizos, entre otras acciones; por lo que este retorno masivo como forzado se verá acrecentado en el en los siguientes meses. Lo anterior, sin también dimensionar a los miles de migrantes de otros países que ya se encuentran varados en la frontera norte de nuestro país, quienes utilizan a México como puente o paso natural hacia el país del norte.

Ante este panorama, son diversas voces que se han alzado ante las distintas aristas de las consecuencias de la política de Trump hacia México, desde la postura del Gobierno Federal que ha sido poco clara e ineficaz, hasta quienes desde las más altas tribunas representativas de este país han emitido tanto opiniones propositivas, como otras demagógicas.

Las acciones que se han emprendido han sido desde el recibimiento del Presidente de la República a los primeros repatriados, como la visita de miembros del Senado de la República a los consulados y comunidades de mexicanos en los Estados Unidos a través de la denominada Operación Monarca, como la presentación de una iniciativa preferente por parte del titular del Poder Ejecutivo federal en materia de revalidación de estudios de los migrantes repatriados, y algunas otras acciones llevadas a cabo a nivel de las entidades federativas, entre otras.

Ante este complejo panorama, son muchas las problemáticas que como país debemos afrontar, como consecuencia de las implicaciones políticas, sociales, y sobre todo económicas, respecto a las acciones del país del norte; sin embargo, la *quid* de la cuestión es qué hacer.

México atraviesa en su aspecto interno como externo muchas y diversas crisis, y que en este contexto aciago, una más como lo es la situación de nuestros connacionales allende la frontera y

las consecuencias del inminente rompimiento del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, vendrá a ahondar aún más la situación para nuestra nación.

El abordaje de la problemática en comento, es un asunto que nos preocupa como nos debe ocupar, esto, de que el tratamiento de la situación debe abordarse desde dos enfoques: el primero, respecto a la revisión de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno respecto al tema migratorio y de política exterior, lo cual, implica su valoración, el fortalecimiento y/o en su caso la nueva creación de las mismas desde una visión transversal; y segundo, en lo tocante a la agenda legislativa permanente que al seno de esta Cámara de Diputados como del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión debe impulsar en defensa de nuestros connacionales y las diversas medidas tomadas por el Presidente norteamericano contra nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la fracción I, del numeral 1, del artículo 6^a, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la organización de la Administración Pública Federal, se revisen y fortalezcan todos aquellos Programas Federales en materia de atención a nuestros connacionales, particularmente, en lo tocante a la defensa de sus derechos, en materia de desarrollo social, y desarrollo económico.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a revisar y fortalecer las acciones emprendidas por parte del personal del servicio diplomático en Estados Unidos de Norteamérica para efectos para la atención y defensa de nuestros connacionales en el exterior,

particularmente, en lo tocante a la expedición de los documentos registrales de nacimiento, como aquellos de carácter extemporáneo para nuestros connacionales, se expidan a la brevedad en los diversos consulados, en virtud, de que serán requeridos para las acciones legales que puedan emprenderse como ejercerse en defensa de los derechos humanos de nuestros migrantes y sus familias; así como asesorar e impulsar los mecanismos de defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales ante las instancias internacionales correspondientes.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo a revisar y fortalecer a través de las vías institucionales el Programa 3 x 1 para Migrantes, en razón de fortalecer un rubro importante en el marco programático del gobierno federal.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo a que se revisen como adecuen los programas en materia económica para la inclusión de los migrantes en retorno, como asimismo, que ante el posible rompimiento de relaciones comerciales con los Estados Unidos de Norteamérica se exploren otros mercados para la inversión y atracción de inversiones a nuestro país.

Quinto. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo para que a través del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros se impulsen las medidas necesarias para el acceso a créditos de la banca social a los migrantes y sus familias.

Sexto. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo para que a través del Instituto Nacional de Migración se de un trato digno y de protección a los derechos humanos a los migrantes provenientes de otros países que actualmente se encuentran varados en la frontera norte de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
marzo de 2017





Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, así como a los ganadores de las licitaciones del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a promover la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras, a fin de fortalecer la economía nacional

Integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México

Los suscritos, suscritos, diputados federales de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. El panorama político y económico que enfrenta nuestro país se caracteriza por su alta incertidumbre y el surgimiento de un nuevo paradigma.

Las diversas medidas que desde su campaña, pero ya como presidente de los Estados Unidos ha llevado a cabo Donald Trump, abarcan un amplio espectro que representarán una reconfiguración sustancial de las relaciones comerciales y diplomáticas con EUA. En lo que respecta a la política comercial, resulta evidente que se está produciendo un cambio proteccionista, pero no está claro qué forma adoptará.¹

En este contexto, el promedio de los pronósticos para el crecimiento del PIB nacional para 2017 disminuyó de 2.3 a 1.5 por ciento, ante la incertidumbre por la relación bilateral con Estados Unidos.

Las principales razones son: (1) la ya inminente renegociación del TLCAN, cuyo primer impacto esperado será la menor demanda de nuestros productos por parte de Estados Unidos; (2) la cancelación del Tratado de Asociación Transpacífico; (3) un menor gasto gubernamental;² (4) una política monetaria más apretada que significa tasas de interés más altas que eventualmente se reflejarán en créditos más costosos y, por ende, en una contracción de la actividad económica;³ (5) un mayor aumento en los precios al consumidor que se traduce en una inflación estimada para este año de entre 4 por ciento y 5 por ciento ; y, (6) menores flujos de inversión hacia nuestro país, pues la falta de confianza empresarial ante este escenario de incertidumbre, retrasará los proyectos de inversión en el país.

Si bien la debilidad del peso mexicano debiera dar apoyo a la demanda externa, un mercado bursátil en declive, las tasas de interés más altas

y un sesgo hacia políticas económicas y fiscales más estrictas por parte de Estados Unidos, ejercerán presión adicional sobre la economía.

Segunda. Este escenario adverso plantea importantes retos en diferentes ámbitos y escalas. El primero, fomentar una política integral de desarrollo de la economía interna, en la cual, el fomento de la inversión nacional, de la creación de infraestructura de diversos tipos, del empleo y la capacitación son elementos fundamentales. En esta tarea no sólo resulta toral la acción del gobierno, sino la decidida participación del sector privado. Sin un sector privado solidario y comprometido con las adversidades que enfrenta la economía y el desarrollo nacional, cualquier medida gubernamental se verá rebasada o, simplemente, no alcanzará el potencial para el cual fuera diseñada.

El segundo –y derivado del primero–, apoyar y modernizar los sectores nacionales que integran nuestra economía y que resultan eslabones fundamentales para su crecimiento. De acuerdo con PROMÉXICO, “las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) constituyen “la columna vertebral de la economía nacional por los acuerdos comerciales que ha tenido México en los últimos años y por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional”.⁴ Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México existen, aproximadamente, 4 millones 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8 por ciento son PYMES que generan el 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y el 72 por ciento del empleo en el país.⁵

No obstante, en el sector de la construcción, a pesar de que las PYMES son importantes en número, de acuerdo con la “Encuesta de Percepción sobre la Eficiencia del Sistema de Contrataciones Públicas en México 2012”, sigue existiendo una gran brecha, pues, de las empresas que no han participado en procesos

de contratación de obra pública, el 49 por ciento corresponde a microempresas y el 22 por ciento a PYMES. Esta situación se debe a que, difícilmente, cuentan con la liquidez monetaria que se requiere para ganar las licitaciones relacionadas con las grandes obras de infraestructura, situación que se agudiza en tiempos económicos complejos, pues son catalogadas como empresas de alto riesgo para obtener créditos.⁶

Tercera. El nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) es el proyecto de infraestructura más importante no sólo de la actual administración, sino de las últimas décadas y el 5º más importante, a nivel mundial.

Para su construcción, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), anunció una estrategia de licitaciones por empaquetamiento, la cual consta de 21 paquetes que abarcan, fundamentalmente: (I) obras preliminares, (II) obras de infraestructura principal y (III) obras de puesta en operación; y que permitiría “recibir propuestas de contratistas con experiencia probada, que combinen la más avanzada tecnología, así como la mayor calidad y velocidad de ejecución posible”.⁷

A dos años del inicio de la implementación de dicha estrategia, ésta ha resultado un gran acierto, toda vez que se estima que al día de hoy han participado cerca de 600 PYMES y/o personas físicas con actividad empresarial en los procesos de licitación del NAICM y, de ellas alrededor de 150 han ganado o han formado parte del consorcio que ha resultado ganador del proceso.⁸

De acuerdo con cifras de la entidad encargada de la construcción del NAICM, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, del total de las licitaciones y adjudicaciones ya falladas y asignadas se estima que han resultado beneficiadas alrededor de 2,000 PYMES y/o personas físicas con actividad empresarial, a través de subcontratos y/o proveedurías.⁹

Cuarta. Frente al contexto internacional descrito, en el que las PYMES resultan afectadas negativamente, toda vez que las grandes obras de infraestructura requieren que cuenten con la liquidez monetaria que les brinde la capacidad de financiar los grandes proyectos para ganar las licitaciones que, de manera aislada les es prácticamente imposible, en tanto son catalogadas como empresas de alto riesgo para obtener créditos, resulta imperativo contar con una estrategia de corto y mediano plazo que asegure su participación en el referido sector de la construcción.

En virtud de la referida relevancia económica del proyecto de construcción del NAICM, un eje fundamental de dicha estrategia será, indudablemente, su participación en él, en condiciones de certeza y beneficios claros.

El proyecto del NAICM presenta importantes áreas de oportunidad para las PYMES, no sólo a través de su participación con empresas de mayor tamaño en las licitaciones; sino, también, mediante su contribución en la ejecución de las obras. Esto es, los grandes consorcios, una vez ganada la licitación requieren de insumos y de mano de obra que están siendo destinadas a empresas extranjeras (en qué por ciento) y que bien pueden ser proporcionadas por las PYMES nacionales.

Quinta. Las evidentes reconfiguraciones sociopolíticas y económicas que plantea el nuevo gobierno norteamericano y su efecto sobre el desempeño económico de nuestro país, exigen acciones rotundas, por parte tanto del ámbito gubernamental como empresarial, que permitan fortalecer la economía nacional y los sectores que la conforman. Una clara ruta es el robustecimiento de la red nacional de PYMES, una de las más sólidas en el mundo.

Por ello, asegurar su participación en proyectos de infraestructura de corto, mediano y largo plazo de gran impacto –como lo es la construcción del NAICM– resulta una estrategia

eficaz en esa ruta. Las PYMES requieren, hoy más que nunca, constituirse en una ventaja real para reforzar el mercado interno y en un motor de atracción de nuevas inversiones provenientes de otras latitudes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con:

Puntos de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus Bases de Licitación la subcontratación, cuando ésta se requiera, de al menos un 50 por ciento de micro, pequeñas y medianas empresas para la ejecución de las obras y provisión de servicios, por parte de las empresas o consorcios ganadores, a fin de fortalecer su desarrollo, modernización e impacto en el desempeño de la economía nacional.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus Bases de Licitación, una mayor ponderación en la evaluación técnica de las propuestas que se comprometan a subcontratar PYMES para la ejecución de los trabajos, a fin de promover su participación en el proyecto; así como a fortalecer los mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las propuestas de las empresas o consorcios ganadores en materia de contratación de PYMES.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus programas de contratación a las PYMES, para lo cual el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, constituirá un Comité con las Cámaras

y Asociaciones vinculadas con la cadena de la industria de la construcción, con el objeto de definir las obras y servicios relacionadas con el proyecto susceptibles de ser incluidas en tales programas de contratación.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las empresas y consorcios que han resultado ganadores de las licitaciones del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a contratar a micro, pequeñas y medianas empresas nacionales para la ejecución de las obras y la provisión de servicios, a efecto de fomentar su participación en el ámbito de la construcción y, con ello, fortalecer la participación y la consolidación del sector empresarial nacional y, mediante ello, un crecimiento económico sustentado en la preeminencia del sector interno.

Suscriben: diputados federales Rafael Hernández Soriano, María Guadalupe Alcántara Rojas, María de la Paz Quiñones Cornejo, Salvador Zamora Zamora, Jesús Emiliano Álvarez López, Hugo Eric Flores Cervantes, Claudia Sánchez Juárez, Adriana Sarur Torre.

Notas:

1. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inquieta-dolar-y-comercio-en-primeros-100-dias-de-trump.html>
2. Hasta ahora, el gasto público se ha contraído 3.2 por ciento a tasa trimestral anualizada en el primer trimestre del año. <http://www.forbes.com.mx/economia-mexicana-se-desacelerara-2017-bofa/#gs.yNQjKbY>
3. <http://www.forbes.com.mx/economia-mexicana-se-desacelerara-2017-bofa/#gs.yNQjKbY>
4. <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/pymes-eslabon-fundamental-para-el-crecimiento-en-mexico.html>
5. Idem.
6. <http://www.forbes.com.mx/el-desafio-pyme-en-la-construccion/#gs.lpD76q0>
7. Ibid.
8. Información proporcionada por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.
9. Idem.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
marzo de 2017



Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud

Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián

Compañeras y compañeros, nuestros prejuicios, nuestra formación, nuestra ideología, nuestras creencias y religión, la ignorancia y la falta de conocimiento nos llevan a negar la realidad.

Tomar la decisión de ser madre o padre a través de la reproducción asistida es multifactorial, va desde causas de infertilidad o simplemente de la libertad para ejercer el derecho al libre desarrollo de la sexualidad.

Estas técnicas son objeto de regulación en países, como Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, España y Costa Rica, donde se garantiza el derecho de las personas a procrear mediante disposiciones claras, sin prejuicios y con todo, reconociendo una realidad social que se presenta en todo el mundo.

México no puede permanecer ajeno de esta regulación, pues diversas prácticas médicas como la gestación subrogada se han extendido por todo el país, sólo de manera aislada se regula en Coahuila, donde se prohíbe, y en Tabasco, a pesar de ser permitida con la reciente reforma se da una regresión afectando a las personas que habían hecho sus trámites.

Y a todas esas niñas y niños que estaban en gestación cuando entraron en vigor estas disposiciones, que los han dejado en un limbo al no haber existido un transitorio para concluir los procesos que la anterior regulación daba.

Debemos atender el tema, por tanto, pero debemos hacerlo bien y sin titubeos. Es lamentable que algo tan sensible sea objeto de exclusión y de prácticas discriminatorias, misóginas y homofóbicas. Lo califico así, pues la propuesta de gestación subrogada que en su momento presentamos fue ignorada y se dejó precluir como una artimaña para no discutirla. Tan se ha dejado de lado la minuta que ya aprobó el Senado de la República por unanimidad sobre este tema.

La razón es muy sencilla, ambas propuestas regulan la gestación subrogada sin importar condiciones de sexo, en un pleno respeto al principio de la igualdad y con una visión de garantizar la libertad y decisión para ejercer la maternidad o la paternidad.

En cambio, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados optó por aprobar una propuesta que fue presentada mucho tiempo después y contiene disposiciones que vulneran derechos, restringen libertades, y lo peor del caso, agravan la problemática.

No se han tomado en cuenta datos ni conocimientos técnicos, tampoco opiniones médicas y no se han escuchado las voces de las personas que han participado en esta práctica médica.

Por ello, presento de nueva cuenta esta iniciativa para regular la gestación subrogada con base en el principio de igualdad y no discriminación, se propone que sean sin fines de lucro. Se señalan las obligaciones para médicos

tratantes y la asesoría de todas las partes y la formalización del acuerdo ante notario público.

Se establecen disposiciones para cuidar la salud de la mujer gestante y del producto. Además, se contemplan sanciones para cualquiera de las personas que intervengan en la práctica médica y no lleven a cabo el procedimiento conforme a la ley.

También se disponen reglas para los certificados de nacimiento y no generar conflictos con el principio de presunción de maternidad únicamente por el alumbramiento.

En suma, esta propuesta busca reconocer la realidad y no evadirla. La gestación subrogada es una opción para garantizar el derecho a ejercer la maternidad o la paternidad. No debemos negar uno de los mayores anhelos de vida para muchas personas.

Que quede muy claro, nuestra obligación es legislar para fomentar relaciones justas y humanas, atendiendo las legítimas aspiraciones de las personas. No debemos usar la ley para discriminar, sin conocer el contexto y sobre todo, sin conocer el punto de vista de las personas, es decir, elegir ser madres o padres es una decisión de vida que le corresponde única y exclusivamente a las personas. La ley no debe ser quien reprima ese derecho.

Por lo tanto, presento de nueva cuenta esta iniciativa con la intención de que sea considerada junto con el dictamen que ha venido del Senado de la República, para que podamos avanzar en la regulación de esta práctica.

(Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen)





Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención del diputado Diego Valente Valera Fuentes

Felicidades, presidenta, con nuestros mejores deseos para este período.

La importancia que en el siglo XIX tuvo la separación de la Iglesia y las instituciones del Estado, fue la piedra angular de la construcción del México moderno y liberal que tenemos hoy.

Es precisamente el estado laico el que permite el ejercicio de las prácticas religiosas, no interfieran con el diseño de una política pública encaminada a la protección y a la defensa de los derechos humanos. Ése ha sido el espíritu que hizo grande a México y que debemos de defender siempre.

El día de hoy las distintas fracciones parlamentarias han coincidido en el respeto y el ejercicio de nuestras libertades, porque si bien sabemos que la intolerancia religiosa generó en el paso de los años las más grandes batallas en la historia de la humanidad, que ha dividido

países enteros, y por supuesto sociedades, hoy en Chiapas, en su mayoría en nuestras comunidades indígenas, familias enteras han sido desplazadas y expulsadas por la simple razón de pensar diferente; en su mayoría, en materia religiosa.

Ante los ojos ciegos de las autoridades, que con una interpretación distorsionada de lo que significa el sistema de usos y costumbres, muchas veces no ejercen las libertades que nos otorga nuestra Carta Magna, y por supuesto, con esta situación, generar vacíos que son cubiertos por violencia, por estrategias abusivas y otras de carácter delictivo, ejemplos sobran.

Con mis compañeros de bancada, apoyaremos y votaremos a favor de este dictamen, ya que de manera objetiva e imparcial debe de sancionarse a quien atente contra cualquier forma de discriminación humana.

Pero dejamos en la mesa con puntualidad que jamás se considerará discriminación toda aquella acción que haga prevalecer el estado laico y de esta manera se ratifique que como nación tenemos que respetar, tolerar y defender obligatoriamente todas nuestras libertades en término de los ordenamientos nacionales e internacionales suscritos por nuestro país, prevaleciendo sobre toda decisión el espíritu juarista.

Y sin duda alguna reafirmar en aquellos que procuran la justicia y el orden social que en Chiapas y en México la ley debe conocerse, aplicarse y respetarse para bien de nuestros pueblos originarios y de nuestro país; que no podemos seguir dejando en el desamparo y vulnerabilidad a los que hoy sufren de la discriminación de sus comunidades y, en otros casos, de sus propias autoridades.





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)